

**Datos personales del adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Bas Pascual, José Javier. Número de Registro de Personal: 1702933513. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

**14756** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 10 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en esta Secretaría de Estado.

Previa la tramitación prevista en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda.

**ANEXO**

Convocatoria: Resolución de 10 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. Instituto de Turismo de España. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

**Puesto de procedencia:**

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Instituto de Turismo de España, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas.

**Datos personales del adjudicatario:**

Apellidos y nombre: Massieu Verdugo, Antonio. Número de Registro de Personal: 4269696202. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0606. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**14757** ORDEN de 27 de mayo de 1997 por la que se designa nuevo miembro del Pleno de la Comisión Nacional Organizadora de los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Federico García Lorca.

El Real Decreto 291/1997, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), de creación de la Comisión Nacional

organizadora de los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Federico García Lorca, designaba los miembros del Pleno de dicha Comisión.

Esta Presidencia estima conveniente procede al nombramiento de nuevo miembro del citado Pleno, en calidad de Vocal representante de instituciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del mencionado Real Decreto 291/1997, he tenido a bien disponer:

Se nombra miembro del Pleno de la Comisión Nacional Organizadora de los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Federico García Lorca, en calidad de representante de instituciones a:

El Diputado Presidente del Área de Cultura de la excelentísima Diputación de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmos. e Ilmos. Sres. Vicepresidentes, Vocales y Secretarios de la Comisión Organizadora para la Conmemoración del «Centenario 1898».

**14758** ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se nombra a doña Rosario García-Morato Rodrigo funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros.

Por Orden de 15 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) se nombra a doña Rosario García-Morato Rodrigo funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola apta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña Rosario García-Morato Rodrigo funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1996, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 6,6864.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de Registro de Personal 0564373346A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Ciudad Real adjudicará a la interesada destino con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 66 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar